

BAQUEDANO, 23 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

786

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas efectivamente trabajadas por los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

N°	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	YOVANCA RODRIGUEZ ROMERO	20/03/10	07:30 A 16:30 HRS
		21/03/10	07:50 A 21:10 HRS
		27/03/10	07:30 A 16:30 HRS
		29/03/10	18:00 A 23:30 HRS
		10/04/10	07:30 A 16:30 HRS
2	DANISA OLIVARES VEGA	20/03/10	15:00 A 19:50 HRS
		21/03/10	15:00 A 19:30 HRS
		10/04/10	15:00 A 18:00 HRS
		17/04/10	11:00 A 18:15 HRS
3	MARGOTT CORTES RODRIGUEZ	21/03/10	00:00 A 07:30 HRS
		28/03/10	11:00 A 15:00HRS
			00:00 A 07:30 HRS
		21/03/10	00:00 A 07:30 HRS
		01/04/10	00:00 A 07:30 HRS
		02/04/10	00:00 A 07:30 HRS
		03/04/10	00:00 A 07:30 HRS
		04/04/10	00:00 A 07:30 HRS

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 21.03.004 "Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo"
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, IMPÚTESE Y ARCHÍVESE.



**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SERGIO VEGA VENEGAS**  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Personal
- Educación
- Control
- Interesados